

# BOLETÍN JURÍDICO NOVIEMBRE 2020



## SE ADELANTÓ EL PAGO DE LA PRIMA DE NAVIDAD



A través del **decreto 1422 del 4 de noviembre de 2020**, del Departamento Administrativo de la Función Pública anunció que se adelantará la prima de navidad.

¿A quienes beneficia?

A los **servidores públicos** vinculados a las entidades públicas del orden nacional.

¿Cuándo se pagará la prima?  
En el mes de **noviembre de 2020**, bajo las condiciones en que se encuentre regulada la prima.

Igualmente, el decreto faculta a las entidades territoriales a reconocer y pagar la prima de navidad de manera anticipada.





**GRACIAS**